Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDOS DE DON PABLO ULLOA FLORES, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION Nº 3255
CHILLÁN VIEJO 15 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 2363 del 27/04/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 19/05/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicito cometido para Pablo Ulloa Flores, para ir a la Ciudad de Talcahuano el día 20/05/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Pablo Ulloa Flores, quien fue a la Ciudad de Talcahuano por el día 20/05/2015, asistió a un Seminario Regional de Seguridad Ciudadana.

2.- PAGUESE: El 40% por el dia 20/05/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.